

**DICTAMEN DEL JURADO
ACTA N° 4**

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 10:00 (nueve) horas del día 6 de Setiembre de 2024, en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Av. Vélez Sarsfield 1611, se reúne el jurado designado por RD-2024-1184-E-UNC-DEC#FCEFYN (EX-2023-00474201- -UNC-ME#FCEFYN), para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo 3661/1 Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones como Director General Operativo en la Facultad, con la presencia del Sr. Rodrigo MAURO (Legajo N° 80.568), Sr. José Isidoro MARTINEZ Legajo 25310, Sra Claudia María IZQUIERDO (Legajo N° 80.961) y del veedor gremial el Sr. Ricardo Rubén MORÉ (Legajo N° 48.276).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de las postulantes, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

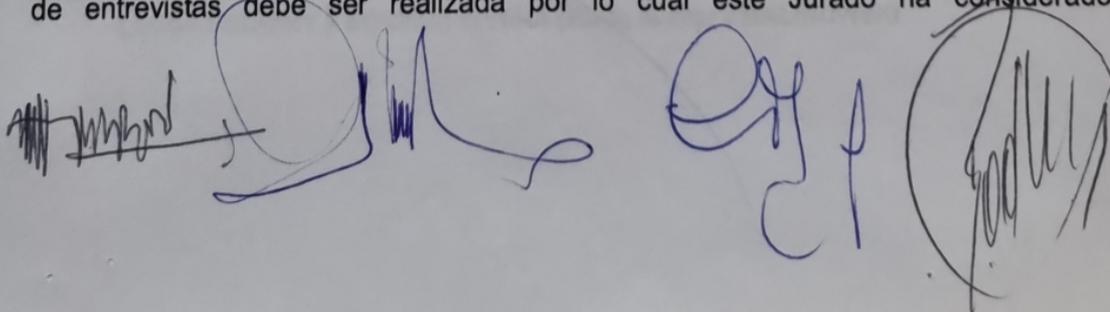
Que el jurado ha establecido que en los casos de la Capacitación y la Experiencia Laboral, las mismas se realizarán teniendo en cuenta la Tabla Complementaria – Artículo 30 – Anexo I – Ordenanza HCS N° 7/2012, que se adjunta.

Todos los cursos considerados tienen una relación directa con el cargo que se concursa, con una calificación de 0,30 puntos por cada curso de 2 a 8 horas de duración cada uno; de 9 a 15 horas 0.50 y de 0,70 puntos por cada curso de más de 15 horas, siendo la puntuación máxima en concepto de capacitación de 4 puntos.

Que se ha realizado la entrevista personal a las postulantes que alcanzaron el cincuenta por ciento (50%) del examen teórico-práctico, como lo establece la Ordenanza HCS N° 7/2012 – Artículo 29 – 2do párrafo.

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS N° 7/2012, artículo N° 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir". Asimismo, se valoró la exposición del plan de trabajo presentado en cumplimiento del artículo 2º) Punto f) de la RD-2024-1184-E-UNC-DEC#FCEFYN.

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS N° 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica qué tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado

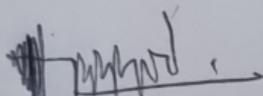


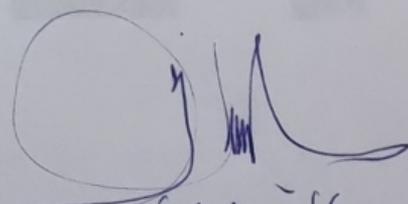
oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concurra, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal¹ que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales, capacidades laborales y plan de trabajo presentado), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

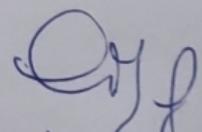
Que, al realizarse la entrevista personal a las postulantes, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado consideró y evaluó en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

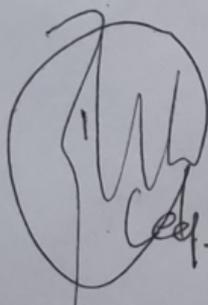
Habiendo concluido el presente acto, este jurado procede a elevar las actuaciones al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga su notificación y publicación.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las 14:30 hs.


Leg. 48276


JOSÉ L. MARTÍNEZ


Leg. 80561
Claudia Sepúlveda


Leg. 80568

MASRAMON

POSTULANTE

DOCUMENTO: 18.015.764
APELLIDO Y NOMBRE: Masramon Maria Fernanda

PRUEBA DE OPOSICION (60 puntos)

Ex Teórico Practico	40 puntos	23.60
Entrevista	20 puntos	12.00
Sub-Total (1)		35.60

EVALUACION DE ANTECEDENTES (40 puntos) EX-2024-631642--JNC-ME#CFEYV

Antigüedad (0,40 por año o proporc de la fracción mayor a 6 meses)	8,00
Nivel de Estudio (Hasta un máximo de 10 puntos)	9,00
Capacitación (Hasta un máximo de 4 puntos)	4,00
Exp. Laboral (Hasta un máximo de 10 puntos)	9,80
Certificaciones (Tomar el máximo de 4 puntos)	4,00
Part. Institucional (Hasta un máximo de 4 puntos)	4,00
Sub-Total (2)	38,80

TOTAL (1) + (2) 74,40

Maria Fernanda Masramon
 Leg. 248776
 Leg. 25310

Maria Fernanda Masramon
 Leg. 80961

CONVERSION NUMERICA POR REGLA DE TRES SIMPLE

Resultado del Examen Teórico-Práctico	100	59
Se carga la calificación	40	23,6

COMPROBACION

23,6	40
59	100
	Debe dar 100

FERRARI

POSTULANTE

DOCUMENTO: 34,189,711
APELLIDO Y NOMBRE: Ferrari Gabriela Gisel

PRUEBA DE OPOSICIÓN (60 puntos)

Ex Teórico Práctico	40 puntos	27,80
Entrevista	20 puntos	12,00
Sub-Total (1)		39,80

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES (40 puntos) EX-2024-00634745--JUNC-MEF-CEFPY

Antigüedad (0,40 por año o propor de la fracción mayor a 6 meses)	6,00
Nivel de Estudio (Hasta un máximo de 10 puntos)	9,50
Capacitación (Hasta un máximo de 4 puntos)	4,00
Exp. Laboral (Hasta un máximo de 10 puntos)	8,80
Cualificaciones (Tomar el máximo de 4 puntos)	4,00
Part. Institucional (Hasta un máximo de 4 puntos)	4,00
Sub-Total (2)	36,30

TOTAL (1) + (2) 76,10

[Handwritten signatures and notes]
 Leg. 48276
 Leg. 25.310

[Handwritten signature]
 Leg. Ferrari

[Handwritten signature]
 Leg. 80568

CONVERSION NUMERICA POR REGLA DE TRES SIMPLE

Resultado del Examen Teórico-Práctico
 100 ————— 69,5
 40 ————— 27,8
 Se carga la calificación

COMPROBACION

27,8 ————— 40
 69,5 ————— 100
 Debe dar 100

HEREDIA

POSTULANTE

DOCUMENTO: 26.904.572

APELLIDO Y NOMBRE: Heredia Julieta Silvina

PRUEBA DE OPOSICIÓN (60 puntos)

Ex. Técnico Práctico	40 puntos	20.13
Entrevista	20 puntos	15.00
Sub-Total (1)		35.13

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES (40 puntos) EX-2024-634869- JNC-MEFF-CEFTN

Antigüedad (0,40 por año o propor. de la fracción mayor a 6 meses)	8.00
Nivel de Estudio (Hasta un máximo de 10 puntos)	6.00
Capacidad (Hasta un máximo de 4 puntos)	4.00
Exp. Laboral (Hasta un máximo de 10 puntos)	9.20
Calificaciones (Tomar el máximo de 4 puntos)	4.00
Part. Institucional (Hasta un máximo de 4 puntos)	4.00
Sub-Total (2)	35.20

TOTAL (1) + (2) 70.33

[Handwritten signature]
Leg. 48276

[Handwritten signature]
Leg 25.310

[Handwritten signature]
Leg. 80861

[Handwritten signature]
Leg 80568

CONVERSION NUMÉRICA POR REGLA DE TRES SIMPLE

Resultado del Examen Técnico-Práctico
 100 ————— 50.33
 40 ————— 20.13
 Se carga la calificación

COMPROBACIÓN

20.132 ————— 40
 50.33 ————— 100
 Debe dar 100

PLANILLA RESUMEN

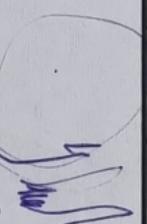
ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

Puesto Concursado: Un (1) cargo de la Categoría: 3661 - Agrupamiento: Administrativo, para cumplir funciones como Director General Operativo de la FACEFYN.

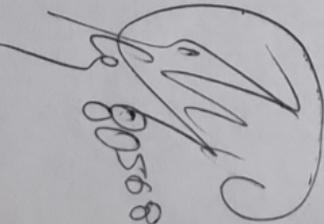
ORDEN DE MÉRITO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	PRUEBA de OPOSICION (60 puntos)			EVALUACION de ANTECEDENTES (40 puntos)						CONCURSO	
			Teó. Práct. (4)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral	Calificaciones	Partic. Instit.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	34.189.714	Ferrari Gabriela Gisel	27.80	12.00	39.80	6.00	9.50	4.00	8.80	4.00	4.00	36.30	76.10
2	18.015.764	Masramón María Fernanda	23.60	12.00	35.60	8.00	9.00	4.00	9.80	4.00	4.00	38.80	74.40
3	26.904.572	Heredia Julieta Silvana	20.13	15.00	35.13	8.00	6.00	4.00	9.20	4.00	4.00	35.20	70.33

Córdoba, 6 de septiembre de 2024


 Leg. 48276


 Leg 25310


 Leg. 80961


 Leg 80568



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Dictamen Concurso Director Gral. Operativo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.